



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de planta fotovoltaica para venta a red e instalada en suelo, en el término municipal de Arenillas de Riopisuerga. Expediente: FV/588.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por Tejera Vieja, S.L. de autorización administrativa previa y autorización de construcción de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Instalación fotovoltaica en suelo para vertido a la red de distribución de 12 kV.

Características:

- Potencia nominal: 960,6 kW.
- Potencia pico: 998,40 kW.
- Paneles: 2.496 de la marca Risen 400 (400 W cada uno).
- Inversores: 6 de marca Ingeteam, modelo Ingecon Sun 3 Pley160 TL.
- Línea de baja tensión que conecta los inversores con el cuadro de baja en el centro de transformación en conductor XZ1-0,6/1 kV.
- Centro de transformación en edificio prefabricado con celdas L+P+M de 1.250 kVA y relación de transformación de 0,69/12-20 kV.
- Línea eléctrica subterránea a 13,2 kV en canalización entubada con origen en celda del centro de transformación y final en centro de seccionamiento de la distribuidora, longitud 20 m, conductor RHZ1 240 mm<sup>2</sup> AL.
- Presupuesto: 477.131,36 euros.
- Ubicación: Parcelas 601 y 605 del polígono 507 de Arenillas de Riopisuerga.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes, por duplicado, en el Servicio Territorial de Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este Servicio, sito en Glorieta de Bilbao, s/n, primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este



trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 281 510 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 16 de junio de 2020.

El jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández